



## **Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos**

### **AYUNTAMIENTO DE CALVIÀ**

#### **383974** *Resolución de concesión de las subvenciones del Ayuntamiento de Calvià, relativa a la convocatoria de ayudas para Asociaciones y Otras Entidades sin ánimo de lucro que desarrollan programas de control y esterilización de colonias de felinos en el término municipal de Calvià 2021*

La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 27 de abril de 2021 aprobó la convocatoria para conceder subvenciones para Asociaciones y Otras Entidades sin ánimo de lucro que desarrollan programas de control y esterilización de colonias felinas situadas en el término municipal de Calvià (BOIB núm 63 de 15 de mayo de 2021)

Transcurrido el plazo de presentación de solicitudes, el 1 de julio de 2021 se reunió la Comisión de Valoración para deliberar y proponer la resolución de esta convocatoria de acuerdo a las bases reguladoras.

La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 29 de julio de 2021 aprobó la propuesta de la Comisión de valoración para la concesión de subvenciones de la citada convocatoria, y se procede a publicar en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares el Acuerdo adoptado, para su difusión y su conocimiento público.

#### **ACUERDO**

**Único.** CONCEDER la ayuda económica de 15.000,00€ a la entidad *Plataforma Balear para la Defensa de los Animales* (BALDEA) para el desarrollo de programas de control y esterilización de colonias felinas en el municipio de Calvià.

Contra el presente acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, se puede interponer recurso contencioso administrativo ante la Sala Contenciosa Administrativa del Tribunal Superior de Justicia de las Islas Baleares en el plazo de dos meses, a contar desde el día de la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de las Islas Baleares, de acuerdo con lo que establecía los artículos 10 y 46 de la Ley 29/1998, reguladora de la jurisdicción contencioso administrativa.

Calvià, en el día de la firma electrónica (*30 de agosto de 2021*)

**La teniente de alcalde, delegada de Juventud, Participación Ciudadana,  
Medio ambiente, Transición ecológica y Memoria democrática**

(Per delegación de Alcaldía de 15 de junio de 2021)

Marga Plomer Fornes

